ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 02/11 (A) EVALUACIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/11 "CONSULTORÍA ECONÓMICA INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA UMBRAL FASE II"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil once, siendo las 11:30 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.G.A.F. Nº 05/11**, de fecha 05 de enero de 2011, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/11 – CONSULTORÍA ECONÓMICA INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA UMBRAL FASE II.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Lic. Mario Battilana, Coordinador Interino de Recursos Administrativos.
Abg. Federico Fabián Gill, Asesor Jurídico de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.
Srta. Romina Diarte, Representante de la Unidad de Transparencia.
Abg. Norma Pool, Coordinadora Interina de la Unidad Operativa de Contratación.
Gabriela Miltos Varela, Representante del Programa UMBRAL

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura
c. Formulario de llamado.
d. Oferta Técnica del Consultor: **CÉSAR DARIO PASTORE BRITOS**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con el consultor a ser evaluado.

Posteriormente se dio lectura al Acta de Apertura, no encontrando objeción alguna.

Conforme a lo establecido en el numeral 1, art. 61 del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y al art. 3° de la Resolución N° 330/07, se procede a la evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, constatándose lo siguiente:

- La carpeta evaluada corresponden al oferente mencionado precedentemente, verificándose que el consultor cumple con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Este comité decide a) declarar en cuarto intermedio la evaluación, y b) designar como responsable de la evaluación de la propuesta técnica a Gabriela Miltos Varela, Representante del Programa Umbral, debiendo elaborar un informe detallado sobre la capacidad técnica del consultor oferente, con su correspondiente puntuación, conforme a los criterios de evaluación del Pliego de Bases y Condiciones.

Ese mismo 24 de enero del corriente, la coordinadora de la CUOC, hace entrega del informe técnico presentado por la Sra. Gabriela Miltos Varela. El comité procede a la revisión exhaustiva del resultado de la evaluación técnica.

Este comité, luego de realizados todos los procedimientos de evaluación establecidos en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, considera que se ha dado cumplimiento con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, y que CÉSAR DARIO PASTORE BRITOS cuenta con el puntaje necesario para acceder a la evaluación de su respectiva oferta económica.

Lic. Mario Battilana A.
Coordinador
Recursos Administrativos
Ministerio de Hacienda

Abog. Federico Fabián Gill R.
Asesor Jurídico
D.G.A.F. - M.H.

Este comité toma en consideración dicho estudio técnico, dando lugar al mismo, y en consecuencia solicita a la coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, realice la respectiva notificación para la apertura de la oferta económica, quedando la misma para las 11:00 hs. del día 26/01/2011, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Abg. Norma Pool

Lic. Mario Battilana

Abg. Federico Fabián Gill

Srta. Romina Diarte

Sra. Gabriela Miltos Varela

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 02/11 (B) EVALUACIÓN ECONÓMICA
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/11 "CONSULTORÍA ECONÓMICA INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA UMBRAL FASE II"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil once, siendo las 12:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.G.A.F. N° 05/11**, de fecha 05 de enero de 2011, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/11 – CONSULTORÍA ECONÓMICA INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA UMBRAL FASE II.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Lic. Mario Battilana, Coordinador Interino de Recursos Administrativos.
Abg. Federico Fabián Gill, Asesor Jurídico de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.
Srta. Romina Diarte, Representante de la Unidad de Transparencia.
Abg. Norma Pool, Coordinadora Interina de la Unidad Operativa de Contratación.
Sra. Gabriela Miltos Varela, Representante del Programa UMBRAL

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura
c. Formulario de llamado.
d. Oferta Técnica del Consultor: **CÉSAR DARIO PASTORE BRITOS**

Nos hemos abocado a la tarea de calificación de la propuesta técnica del consultor **CÉSAR DARIO PASTORE BRITOS,** el cual alcanzó el puntaje necesario para acceder a la apertura y evaluación de su propuesta económica.

Como consecuencia de ésta calificación, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, procedió a efectuar el Acto de Apertura de Sobres N° 2, resultando lo siguiente:

- **CÉSAR DARIO PASTORE BRITOS,** valor de su oferta económica G. 118.800.000 (Guaraníes ciento dieciocho millones ochocientos mil).

Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación de esta consultoría basadas en Calidad y Costo se realiza un pequeño resumen del mismo.

Evaluación Técnica

✓ CÉSAR DARIO PASTORE BRITOS, obtuvo una puntuación de 70.

Evaluación Económica

✓ CÉSAR DARIO PASTORE BRITOS, presentó la oferta económica más baja, otorgándose 100 puntos correspondiente a la evaluación económica.

EVALUACIÓN COMBINADA

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo

Puntaje total = 0,7*(Puntaje Técnico) + 0,3*(Puntaje económico)

✓ **CÉSAR DARIO PASTORE BRITOS**, 0.7* (70) + 0.3 *(100)= total **79**

Lic. Mario Battilana A.
Coordinador
Recursos Administrativos
Ministerio de Hacienda

Abog. Federico Fabián Gill R.
Asesor Jurídico
D.G.A.F. - M.H.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 02/11 (B) EVALUACIÓN ECONÓMICA
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/11 "CONSULTORÍA ECONÓMICA INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA UMBRAL FASE II"

El Comité de evaluación a dado cabal y fiel cumplimiento a lo establecido en los criterios y métodos de evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, "Criterios de Evaluación" que entre otros dice: La adjudicación recaerá en el oferente calificado que obtenga el puntaje más alto en la sumatoria de la Evaluación Técnica y Económica.

En consecuencia, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a **CÉSAR DARIO PASTORE BRITOS,** por un monto total de (Gs. 118.800.000), Guaraníes ciento dieciocho millones ochocientos mil, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por dar cumplimiento a todos lo requerido en el PBC.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Abg. Norma Pool

Lic. Mario Battilana

Abg. Federico Fabián Gill

Srta. Romina Diarte

Sra. Gabriela Miltos Varela